



CANCELESE PORCENTAJE ASIGNACION RESPONSABILIDAD DOCENTE DIRECTIVO A DOÑA VERONICA DE LAS MERCEDES KNOTHE BADILLO

DECRETO (E) N° 3811

CHILLAN VIEJO, 22 DIC 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

CONSIDERANDO:

1.- Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2158 de 22.06.2017 que aprueba Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional Aplicado a los Docentes Dependientes de la Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Decreto Alcaldicio N° 1000 del 20.03.2020, que aprueba porcentaje Asignación Responsabilidad Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Otros, periodo 2020-2021.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3635 del 14.12.2020, que Nombra Titular a contar del 14.12.2020 por 5 años, a Doña **VERONICA DE LAS MERCEDES KNOTHE BADILLO**, como Directora del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020, PADEM 2020.

6.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad Directivo (A) a Profesional del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

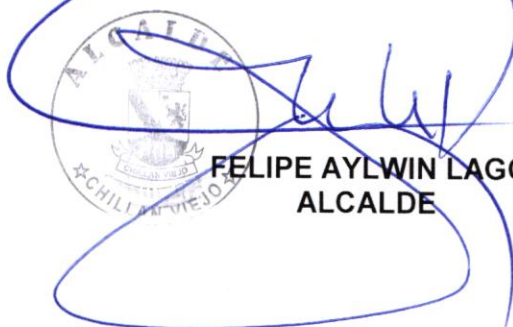
1.-**CANCELESE** la asignación de responsabilidad Directivo (A) correspondiente a Directora del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano el 37,5% de Matrícula y 37,5% de Concentración de Alumnos Prioritarios de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.) a contar del 14.12.2020 hasta 28.02.2021 a Doña **VERONICA DE LAS MERCEDES KNOTHE BADILLO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED].

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21, ítem 01, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL / FSC / HHH / OES / MMY / JPLA / ip

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educacion (Archivo DAEM, Liceo JAPA, 18 DIC 2020 Interesado).